



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1042314-20

Santa Fe, 14 de septiembre de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura optativa **Medicina basada en la evidencia en la práctica clínica,**

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de la asignatura optativa Medicina basada en la evidencia en la práctica clínica, adaptándolo a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la planificación para el cursado virtual de la asignatura optativa **Medicina basada en la evidencia en la práctica clínica** que como anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Departamento de Alumnado, Coordinación Académica y Asesoría Pedagógica. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 360/20.**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCM-1042314-20\_360** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

### Anexo Resolución CD N° 360/20

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**CARRERA: MEDICINA**

**ASIGNATURA OPTATIVA: Medicina basada en la evidencia en la práctica clínica.**

**AÑO ACADÉMICO 2020**

**DOCENTES:**

- **Dr. Méd. Miguel Hernán VICCO**
- **Dra. Méd. Luz RODELES**

La asignatura **OPTATIVA: “MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA”** pueden cursarla alumnos de la Carrera Medicina que tengan aprobado Defensa.

Con motivos de la pandemia Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

La asignatura está organizada en clases, de acuerdo a lo establecido en el programa analítico y tiene por objetivos;

**General:**

Fomentar al alumno a adquirir los conocimientos y habilidades para manejar las herramientas que permitan una mejor comprensión de la información biomédica.

**Específicos:**

- Desarrollar los conocimientos teóricos relacionados a la medicina basada en evidencia.
- Desmitificar el enfoque del ensayo clínico como eje central de la medicina basada en la evidencia.
- Introducir al alumno en el conocimiento del rol de la medicina basada en evidencia como herramienta de evaluación del sistema sanitario y la demanda de salud.
- Desarrollar conocimientos básicos de búsqueda bibliográfica orientada a situaciones problemas.
- Promover el conocimiento de las herramientas estadísticas básicas para la correcta interpretación de trabajos científicos.
- Aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas a problemas clínicos o de gestión simulados.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCM-1042314-20\_360** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

### **Estrategias Metodológicas**

Se plantea el desarrollo desde la virtualidad, y en el transcurso de la misma, se desarrollarán actividades semanalmente, llevándose a cabo una evaluación sumativa y constante del proceso de enseñanza y aprendizaje, con un seguimiento del estudiante a través de su participación activa en el entorno virtual.

La metodología del desarrollo de los diferentes módulos es mediante el desarrollo de encuentros virtuales en los cuales se realizará intercambio de información con el propósito de profundizar el conocimiento de un tema predeterminado, y se aplicará el mismo en la resolución de actividades prácticas. De esta forma el alumno adquirirá las competencias necesarias para poder desarrollar búsquedas bibliográficas, lectura crítica de información científica, y aplicar las mismas en la resolución de casos clínicos.

En el **entorno virtual** de manera semanal se publicaran los contenidos propuestos, como así también las actividades a desarrollar. Allí se volcará, alternativamente:

Bibliografía

Guías de estudio con el objetivo de orientar al alumno en los contenidos más importantes.

Links con videos relacionados con los tópicos a profundizar.

Utilización de la plataforma Zoom para la explicación de los temas más complejos.

Sesiones Optativas de consulta: foros.

### **Programa analítico:**

#### **MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

Introducción a la Medicina Basada en Evidencia. El estudio de la eficacia de la innovación tecnocientífica en medicina y el rol de MBE. “Efectos secundarios de la MBE”. Críticas a la MBE. Definición de investigación en salud, enfoques investigativos, propósito de la revisión de literatura en el marco del desarrollo de la pregunta de investigación.

#### **MÓDULO 2: BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA Y LECTURA CRÍTICA DE LA EVIDENCIA**

La formulación de preguntas científicas.

Búsqueda bibliográfica como herramienta para resolución de problemas.

Búsqueda básica e intermedia en MEDLINE/PUBMED.

Buscadores: Biblioteca Argentina de Ciencia y Tecnología, HighWire, LILACS, Google Scholar.

#### **MÓDULO 3: NIVELES DE EVIDENCIA CIENTÍFICA Y**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCM-1042314-20\_360** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Búsqueda bibliográfica orientada a la resolución de situaciones clínicas, planteo de propuesta de investigación con identificación del vacío de conocimiento, auditoría y valoración de tecnología médica.

Tipos de diseños: estudios descriptivos (casos y series de casos).

Estudios analíticos: nociones básicas de bioestadística para interpretación de los resultados y valoración de validez interna y externa. Análisis de sobrevida. Relevancia para auditoría y validación de tecnologías.

Estudios epidemiológicos y transversales. Impacto de sus resultados en los determinantes de salud. Desarrollo de trabajos para procesos de auditoría médica interna en efectores de salud. Estudios de casos y controles. Estudios de cohorte.

Ensayos clínicos: fases y tipos. Diseños en relación a la asignación de grupos. Interpretación crítica de ensayos clínicos.

Metanálisis: evaluación de calidad y resultados.

Estudios de validación de pruebas diagnósticas.

#### **MÓDULO 4: ESCRITURA DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN**

Revisión de la pregunta de investigación y diseño del estudio.

Coherencia interna/validación interna de la propuesta de investigación.

Escritura de la propuesta y sus Secciones.

Particularidades de la presentación a solicitudes de financiamiento.

Herramientas para la gestión del proyecto de investigación. Planificación y cronograma de actividades. Indicadores de resultados.

#### **MÓDULO 5: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

Escritura científica. Texto informativo o argumentativo.

Criterios de elección de las revistas, indización y envío de manuscritos.

Organización de la escritura del texto científico.

Pautas para la escritura de las secciones del texto científico.

Presentación científica en formato oral para eventos académicos.

Comunicación de la ciencia.

La **evaluación durante el cursado** es continua a través de la participación de los estudiantes en las actividades propuestas.

Para la **promoción** de la asignatura optativa el alumno deberá tener un 75% de asistencias y 75% acreditación de las actividades prácticas.

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 14 de septiembre hasta la semana del 09 de noviembre.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCM-1042314-20\_360** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.